

PLIEGO REQUERIMIENTOS

“Renovación y ampliación de Software de Backup”

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer las características técnicas necesarias para la renovación y ampliación del licenciamiento la solución actual de backup en el centro de cómputos (data center) de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS para poder realizar el respaldo del hardware adquirido.

La solución incluirá todos los elementos de software y servicios necesarios, que se describen en el presente documento, y bajo las condiciones operativas indicadas en este último.

2. Consideraciones Generales

Se requiere una Solución que comprenda la provisión de bienes, instalación, soporte técnico y de capacitación sobre los ítems descriptos en el presente pliego, y cualquier otra tarea y/o trámite inherente a la adecuada provisión requerida.

El Oferente deberá cotizar utilizando los formularios que se adjuntan al presente pliego, de manera de posibilitar el cálculo exacto de cada parte de la solución. El oferente deberá ajustarse a los requerimientos y antecedentes técnicos requeridos y de servicios descriptos en el pliego.

Las Licencias de Uso de Software, serán de propiedad de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, de todos y cada uno de los elementos de software que se provean.

Todas las facilidades, características y especificaciones del software ofertado que sean necesarias para que se ajusten a los requerimientos aquí enunciados, deberán estar disponibles (liberados al mercado) al momento de la apertura de las ofertas. No se aceptarán facilidades que solo están disponibles en versiones beta, prueba o software libre de los paquetes de software.

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado. Sin costo adicional para ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del software ofrecido.

Todos los servicios a los que está obligado a realizar el oferente, para cumplir con lo solicitado en las cláusulas siguientes, se considerarán integrados a la oferta y no se admitirán adicionales por ningún concepto.

Correrá por cuenta y cargo del oferente efectuar las presentaciones y/o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente llamado a Licitación, ante los Organismos Públicos y Privados que pudieran corresponder.

El oferente deberá entregar toda la bibliografía considerada necesaria para realizar un adecuado uso de los elementos o programas - ofrecidos, actualizada a la última versión y con la obligación permanente, durante la vigencia de garantía de buen funcionamiento, de remitir toda modificación que se introduzca a la misma.

2.1. Servicio de Soporte Técnico

Las soluciones solicitadas deberán incluir un servicio de soporte para la totalidad de los softwares según se indica en la descripción técnica de la solución.

Todos los servicios a los que está obligado a realizar el Oferente, para cumplir con lo solicitado en las cláusulas siguientes, se considerarán integrados a la oferta y no se admitirán adicionales por ningún concepto.



El oferente deberá acreditar ante la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS y para obtener la Recepción Definitiva, tener habilitados los servicios de soporte de parte del fabricante de la Solución (Todo el software). Dicha acreditación deberá presentarse en original, papel con membrete del fabricante firmado por una persona que esté debidamente autorizada para firmar documentos que obliguen al Fabricante.

El oferente no podrá alegar inconvenientes con el fabricante para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos. Los servicios requeridos alcanzan a cualquier tipo de desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio total o parcial, que ocurra sobre los bienes objeto de la presente, durante el plazo previsto para este ítem y cualquiera fuese la causa que origine el desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, total o parcial, excepto uso indebido o contrario a lo expresamente establecido por el fabricante de los productos ofrecidos.

El oferente brindará el servicio de soporte Técnico con personal especializado de la(s) empresa(s) fabricante(s) de los productos ofrecidos, el que deberá estar debidamente certificado por él(los) fabricante (s) o su representante local (es). El Oferente es responsable ante eventuales incumplimientos de los terceros que contrate.

El servicio requerido no deberá caducar, extinguirse, o modificarse bajo ningún concepto debido a la manipulación, operación o administración del sistema por parte de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

El soporte técnico deberá contar con opción en idioma español.

Ante cada notificación el oferente deberá realizar y presentar a la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, un informe que contendrá como mínimo la siguiente información:

o Descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta.

o Documentación adjunta de los cambios hechos.

o Recomendaciones (Opcional).

o Fecha y hora de resolución.

La ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS efectuará llamadas de servicio para soporte según el requerimiento de soporte para el análisis, determinación, corrección y documentación de problemas de cualquier índole en la Solución.

Se podrán efectuar las solicitudes telefónicamente, por correo electrónico o mediante página web (considerándose todas estas formas igualmente válidas) a las direcciones acordadas entre la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS y el oferente.

La cantidad de incidentes a reportar y resolver debe ser ilimitada.

Actualización de todo el software provisto, incluyendo suministro de nuevas releases y versiones (cualquiera sea su nivel) y parches, e incluyendo el soporte para su instalación si así se solicitase. Los nuevos releases, versiones, patches o fixes que sean liberados en el país de origen del software, deberán ser puestos a disposición de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

Las especificaciones del servicio de soporte se aclaran en los ítems respectivos de cada uno de los ítems a cotizar.

Todas las características aquí exigidas para el Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento ofrecido deberán encontrarse operativas al día de la apertura de la presente contratación.

2.2. Capacitación y transferencia de Conocimientos

El Oferente deberá efectuar la capacitación y transferencia de conocimientos a un mínimo de cuatro (4) agentes de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, sobre todos los aspectos técnicos y de operación, relacionados con el software ofertado. Con su oferta el oferente deberá presentar el correspondiente plan.



Una vez finalizada la transferencia, el personal de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS deberá poseer los conocimientos suficientes para efectuar, sin ayuda ni dependencia externa y en tiempo y forma, las siguientes tareas: instalación de la totalidad del software, configuración, administración y monitoreo de la solución.

2.3. Visita de reconocimiento

Previo a la presentación de las ofertas y con la suficiente antelación, **ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** convocará a una visita conjunta y simultanea para todos los interesados.

En la visita se interiorizará a los interesados, in situ, sobre los aspectos generales y particulares del alcance.

La oportunidad de realización de la visita, al igual que el lugar de reunión se informará con antelación a todos los interesados.

Los interesados deberán realizar la visita teniendo conocimiento pleno y detallado del objeto de la presente, según se describe en este documento.

Realizada la visita, el oferente reconocerá al presentar su oferta haber visitado los lugares en donde deben efectuarse los trabajos y por lo tanto no podrá manifestar con posterioridad, bajo ninguna circunstancia, el desconocimiento de aspectos relacionados con la presente necesidad.

3. Especificaciones

Las Especificaciones Técnicas requeridas para la provisión de la Adquisición de licencias deberá cumplir con las siguientes características y requerimientos mínimos.

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Producto	Veeam Socket migration Perpetual	
	Cantidad	Cuatro (4)	
	Características	Socket migration to Veeam Availability Suite Perpetual Universal License. Includes Enterprise Plus Edition features - 1 year with Production (24/7) Support - Public Sector. P/N: P-VASVUL-0IP01MG-00.	

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Producto	Veeam Socket migration Perpetual 2 años adicionales de mantenimiento	
	Cantidad	Cuatro (4)	
	Características	2 additional years of Production (24/7) maintenance prepaid for Veeam Availability Suite Universal Perpetual License. 10 instance pack. P/N: V-VASVUL-0I-P02PP-00.	

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Producto	Veeam Availability Suite Universal Perpetual	
	Cantidad	Diez (10)	



Características	Veeam Availability Suite Universal Perpetual License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 1 year of Production (24/7) Support is included. Public Sector. P/N: P-VASVUL-0I-PP000-00.	
-----------------	--	--

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Producto	Veeam Availability Suite Universal Perpetual 2 años adicionales de mantenimiento	
	Cantidad	Diez (10)	
	Características	2 additional years of Production (24/7) maintenance prepaid for Veeam Availability Suite Universal Perpetual License. 10 instance pack. P/N: V-VASVUL-0I-P02PP-00.	

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
5	Producto	Coterminal Veeam Availability Suite Universal Perpetual	
	Cantidad	Veinte (20)	
	Características	Monthly Coterm Production (24/7) Maintenance (includes 24/7 uplift) - Veeam Availability Suite Universal Perpetual License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. P/N: V-VASVUL-0IPOPMP-00.	

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
6	Producto	Product Migration from Veeam Backup & Replication Enterprise Socket-Based with Production Support to Veeam Perpetual Universal License.	
	Cantidad	Ocho (8)	
	Características	Product Migration from Veeam Backup & Replication Enterprise Socket- Based with Production Support to Veeam Perpetual Universal License. P/N: V-VBRENT-0SPOPMPG-00	

ITEM	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
7	Servicio	Implementación, capacitación y consultoría	
	Cantidad	UNO (1).	
	Características	El Oferente deberá efectuar la implementación inicial de Veeam Backup and Replication y Veeam One Asimismo, deberá llevar a cabo al menos las siguientes tareas: Para Veeam Backup & Replication: Instalación de Servidores Veeam (1 Veeam Backup Server, 2 Proxy Server, 1 Repository Server, 1 Enterprise Manager Server) en un (1) Sitio. Registro de Infraestructura virtual VMware® vSphere.	



	<p>Pruebas de Validación de Instalación Exitosa (Inicio de Servicios, Acceso a Consolas, etc.) Instalación, Configuración y Puesta a Punto de al menos cinco (5) Veeam Agent for Windows.</p> <p>Para Veeam One: Instalación de Prerrequisitos en los Servidores definidos. Conexión con el motor de Base de Datos. Instalación de Veeam One con todos sus roles separados al menos 2 (dos) instancias. Instalación de Veeam One Monitor Client. Pruebas de acceso a Consolas: Veeam One Monitor y Veeam One Reporter.</p> <p>Configuración y pruebas. Para Veeam Backup & Replication: Creación de Backup Jobs (al menos 3 Jobs). Creación de Copy Backup Jobs (al menos 1). Pruebas de ejecución de Backup Jobs (Fulls, Incrementales, Reversos). Pruebas de Recuperación 1-Click Instant Recovery vPower (al menos 1). Pruebas de Recuperación de Máquinas Virtuales Completas (al menos 1). Pruebas de Recuperación de Archivos de Configuración y/o Discos Virtuales de Máquinas Virtuales (al menos 1). Pruebas de recuperación de Archivos y/o Carpetas de FileSystem. Pruebas de Recuperación de Ítems Granulares de Aplicaciones. Pruebas de Recuperación de respaldos de Veeam Agents (al menos 2).</p> <p>Para Veeam One: Conexión de Veeam One con Infraestructura virtual VMware. Conexión de Veeam One con infraestructura de Veeam Backup & Replication (una instancia de Veeam Backup & Replication). Activación de licencia de Producto. Configuración de Servidor SMTP para envío de notificaciones de alarmas (al menos 2 destinatarios). Creación de Roles de Acceso (Full Admin y Read Only). Creación de 1 Dashboard Personalizado (al menos 2 Objetos estándar). Configuración de Notificaciones y Subscripciones (al menos 2 configuraciones). Configuración de Parámetros de Retención. Configuración de Exclusión/Inclusión de Objetos a Reportar (al menos 2 configuraciones). Creación de Reportes estándar de la herramienta (al menos 2 reportes).</p> <p>Configuración de Replicación Para Veeam Backup & Replication: Añadir infraestructura virtual de destino VMware® vSphere. Mapeo de una Red Virtual. Reasignación de Direcciones IP (solo para equipos Windows). Configuración de Prefijos para Nombres de VMs.</p>	
--	---	--



	<p>Creación de al menos (2) Replication Jobs. Creación de un Grupo de Failover. Creación de un plan de recuperación. Pruebas de Failover y Failback de VMs en Sitio Alterno. Monitoreo y Estabilización de Replication Jobs. Pruebas de FAILBACK de VMs en Sitio Principal manteniendo cambios. Pruebas de FAILBACK de VMs en Sitio Principal descartando cambios. Ejecución de una prueba de FAILBACK de VMs en Sitio Principal manteniendo cambios. Ejecución de una prueba de FAILBACK de VMs en Sitio Principal descartando cambios. Ejecución de una prueba de Recuperación de Máquina Virtual completa. Ejecución de una prueba de recuperación de archivos de recuperación y/o Discos Virtuales de máquinas virtuales. Pruebas de Recuperación de Archivos de File System. Ejecución de una prueba de recuperación de archivos de File System .</p> <p>Consultoría Post Implementación: Deberá brindarse un servicio de sesenta (60) horas de consultoría post implementación, a consumir en un periodo de seis (6) meses, una vez finalizada la implementación. El servicio deberá contemplar la asistencia para la configuración, pruebas de uso , funcionalidad o cualquier otra necesidad sobre los productos ofrecidos en el presente requerimiento. Dicha asistencia podrá realizarse de manera remota.</p> <p>Capacitación: La capacitación deberá ser un curso oficial de la marca, VEEAM AVAILABILITY SUITE: CONFIGURATION AND MANAGEMENT con modalidad Virtual con instructor en vivo, para una cantidad de cuatro (4) agentes de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA como se describe en el punto 2.2.</p> <p>Todas las tareas mencionadas anteriormente se deberán poder realizar en modalidad On- Line.</p>	
--	--	--

ITEM	REQUERIMIENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisitos del oferente	Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de TRES (3) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.	
	El oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante o subsidiaria local indicando que es canal certificado o autorizado de los productos ofertados para la presente licitación.	
	Confirma que cumple con lo solicitado y descrito en el apartado 2 Consideraciones Generales?	



	Confirma que cumple con lo solicitado y descrito en el apartado 2.1 Servicio de Soporte Técnico?	
	Confirma que cumple con lo solicitado y descrito en el apartado 2.2 Transferencia de Conocimientos?	
	El oferente deberá presentar el documento que certifique la realización de la visita técnica obligatoria adjunto en este pliego.	

4. Plazo de entrega y lugar de entrega

El plazo de entrega es de treinta (30) días corridos como máximo, computables a partir de la notificación de la orden de compra, el plazo de implementación no deberá ser mayor a treinta (30) días hábiles de la totalidad de la solución.

Esta Solución deberá ser instalada e implementada en la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS sita en la Av. Doctor Ramos Mejía 1302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Modo de Adjudicación

Se aclara que todos los ítems que componen las prestaciones requeridas se adjudicarán en su totalidad a un solo oferente. Los interesados deberán ofertar por la totalidad de los ítems solicitados.



CERTIFICADO DE VISITA DE RECONOCIMIENTO

Certificado de Visita

Por la presente se deja constancia de la Visita efectuada por representantes de la empresa cuyos datos figuran más abajo, en relación a las tareas a realizar para cumplimentar el requerimiento perteneciente a **ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** “Renovación y ampliación de Software de Backup”.

La presentación de este Certificado, firmado y sellado por el Oferente (Titular o Apoderado), implica que éste ha tomado conocimiento de las particularidades y que consecuentemente comprende y acepta las tareas que se solicitan en el presente Certificado.

Por parte de ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS:

Por parte del oferente:

Nombre de la Empresa Oferente

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración

Fecha

Fecha

El presente Certificado, firmado y sellado por personal de **ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** y por el Oferente (Titular o Apoderado), debe acompañar la presentación de la Oferta.



Ministerio de Transporte
Argentina

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA

Las Malvinas son Argentinas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Renovación y ampliación de Software de Backup - Veeam

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.